MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
GRUPO CONTRATOS

GS- 2026 - 042153 / AREAD – GRUCO – 11.10

Yopal, 23 ABR 2026

Señor intendente jefe
OSCAR ENRIQUE LOPEZ MORENO
Jefe Grupo Tecnologias de la Información y las Comunicaciones DECAS
Diagonal 15 N° 13B-05
Yopal

Asunto: Designación Supervisor de Contrato

De manera atenta, para su conocimiento, fines pertinentes y a efectos de surtir el trámite requerido, me permito comunicarle que, por medio del presente comunicado y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es usted designado o quien cumpla las funciones del cargo para ejercer la supervisión del contrato de la referencia, conforme las especificaciones y fundamentos que se señalan a continuación:

1. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A SUPERVISAR

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	
21-9-10007-26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LAS PISCINAS, EQUIPOS DE APOYO AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, PLANTAS ELECTRICAS Y UPS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES		
1. Fecha de firma del Contrato	2. Plazo final de ejecución	3. Valor inicial de la orden de compra
20/04/2026	20/12/2026	$106.029.996,00

2. MARCO NORMATIVO. La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política	----------	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Publica	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
3	Ley 734 de 2002	Código Único Disciplinario	40, 48 (numeral 34)
4	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 14, 17, 23
5	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	44 al 45, 82 al 85, 118
6	Resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Policía Nacional - Manual de Contratación de la Policía Nacional		

3. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR. Conforme las especificaciones contenidas en las normas señaladas en el acápite anterior, a los supervisores les corresponde el desarrollo, entre otras, de las siguientes obligaciones:

1	**Obligaciones Generales**	➢ Controlar, supervisar y vigilar la ejecución del contrato asignado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas. ➢ Servir de interlocutor entre el Departamento de Policía Casanare y el contratista. ➢ Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato objeto de vigilancia. ➢ Suscribir todas las actas a que haya lugar en desarrollo del objeto y las obligaciones del contrato. ➢ Responder las solicitudes y peticiones del contratista dentro del término legal, evitando que se configure el silencio administrativo positivo. ➢ Efectuar los requerimientos al contratista que sean necesarios a fin de exigirle el cabal cumplimiento del contrato. ➢ Tramitar las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación, las cuales deben estar debidamente soportadas en razones que la justifiquen. ➢ Presentar informes sobre situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, para esto deberá verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones económicas, técnicas y financieras inicialmente presentadas por el contratista al momento de presentar su oferta. ➢ Comprobar durante la ejecución del contrato, los aspectos relacionados con los pagos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada pago, aprobando oportunamente las cuentas de cobro presentadas por el contratista. ➢ Comunicar aquellas situaciones que conozcan en ejercicio de sus funciones que puedan poner en riesgo el patrimonio público o hayan causado detrimento patrimonial al Departamento de Policía Casanare.

2	**Obligaciones posteriores a la legalización del contrato**	➢ Revisar y analizar el contenido del contrato, en especial las obligaciones allí pactadas.
3	**Obligaciones durante la ejecución del contrato**	➢ Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales. ➢ Hacer diligenciar el formato Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros (1DT-FR-0016) a los contratistas y empleados que presten en servicio, anexándolo a la carpeta del contrato. ➢ Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso. ➢ Controlar e informar periódicamente al ordenador del gasto sobre el avance del contrato con base en el plazo del mismo, cuando haya lugar a ello. ➢ Conceptuar, con su debida justificación, sobre la viabilidad de las adiciones, cesiones, prorrogas y demás modificaciones al contrato a las que haya lugar, así como el envío de su correspondiente solicitud. ➢ Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato. ➢ Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no esté cumpliendo de conformidad con lo pactado en el contrato. ➢ Presentar los informes correspondientes sobre la ejecución del contrato y asistir técnicamente al Departamento de Policía Casanare en asuntos relacionados con la ejecución del mismo. ➢ Verificar para efectos de pago, que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARP y aportes parafiscales, según sea el caso, e informar en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones. ➢ Solicitar la imposición de sanciones al contratista para lo cual deberá enviar en forma oportuna el correspondiente informe acerca del incumplimiento, así como de los requerimientos efectuados al contratista y sus correlativas respuestas. ➢ Elaborar la respuesta a los requerimientos o peticiones del contratista, según su competencia. ➢ Revisar las facturas o documentos equivalentes, y las cuentas de cobro presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen claramente el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos.
4	**Obligaciones a la finalización del contrato**	➢ Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento. ➢ Solicitar al Grupo de Presupuesto los correspondientes estados de cuentas del contratista. ➢ Revisar los documentos necesarios para la liquidación final del contrato, si es del caso. ➢ Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento de garantías si es del caso. ➢ Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, estableciendo una correcta relación entre los pagos efectuados, valores no ejecutados a favor del DECAS y saldos a favor del contratista. ➢ Tramitar en debida forma y en el término señalado para tal efecto (2 meses), el acta de liquidación con todos sus soportes y anexos.
5	**Cambio de supervisor**	En el evento de cambio de supervisor por disposición del ordenador del gasto o del jefe del área ejecutora, o por cesación de relación laboral, o por cualquier falta temporal o absoluta, el supervisor saliente debería hacer entrega al supervisor entrante que designe el ordenador del gasto, mediante un informe parcial del contrato a la fecha en la que ocurre la separación de la función. En este informe se debería indicar, como mínimo: • Balance presupuestal del contrato • Balance de ejecución. Porcentaje de avance físico (recibido a satisfacción) o de cumplimiento • Alertas o riesgos que presenta el contrato • Actividades o gestiones emprendidas y a las que se les debería dar continuidad para propiciar el correcto desarrollo del contrato vigilado • Recomendaciones • Relación de garantías y amparos debidamente vigentes y actualizados. • Relación del expediente contractual (contrato, carta de inicio, facturas, informes de supervisión) con inventario documental, foliación y en general cumplimiento de las normas de archivo.

Atentamente,

Coronel **PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
Comandante Departamento de Policía Casanare

Anexo(s): (01) Una copia contrato, (01) Una copia carta inicio

Elaboró: IT. WILBER BONILLA MORENO
DECAS- GRUCO.

Revisó: IJ.JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO
DECAS- GRUCO

Fecha de elaboración: 20/04/2026
Ubicación: D:\Contratos/2026/Gestion

Diagonal 15 13B-05 Barrio la Corocora
Teléfono(s): 3103208456
decas.gucon-com@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
GRUPO CONTRATOS

GS- 2026 - 042138 **/ AREAD – GRUCO – 11.10**

Yopal, 23 ABR 2026

Señores
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS
NIT: 844000015-2
R/L: RAUL SERRANO CABRERA
CC. 7.162.703 de Tunja
Cel: 3108716905-3132329165-6354972-6356336
Correo: bombasyservicios@gmail.com
Calle 13 No. 19-54
Yopal Casanare

Asunto: Inicio de Ejecución contrato 21-9-10007-26

De manera atenta me permito informar que de conformidad con orden de compra número **154274**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LAS PISCINAS, EQUIPOS DE APOYO AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, PLANTAS ELECTRICAS Y UPS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE".** Los requisitos de perfeccionamiento y legalización para el inicio de su ejecución ya se surtieron, por lo tanto, se deberá realizar teniendo en cuenta los siguientes términos:

SUPERVISOR	PLAZO	
	INICIO EJECUCION	TÉRMINO
Señor intendente jefe OSCAR ENRIQUE LOPEZ MORENO Jefe Grupo Tecnologias de la Información y las Comunicaciones DECAS Diagonal 15 N° 13B-05 Yopal Teléfono: 3219842708 oscar.lopez5389@correo.policia.gov.co	23 ABR 2026	**20 / 12 / 2026**

Cualquier inconveniente o problema que se presente dentro de la ejecución del contrato, favor dirigirse a la oficina del Área de Contratos del Departamento de Policía Casanare ubicado en la Diagonal 15 # 13B–05.

Atentamente,

Coronel **PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
Comandante de Departamento de Policía Casanare

Elaboró: IT. WILBER BONILLA MORENO
DECAS- GRUCO.

Revisó: IJ. JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO
DECAS- GRUCO

Fecha de elaboración: 21/04/2026
Ubicación: D:\Contratos/2026/ Gestion

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE
GRUPO CONTRATOS

GS- 2026 - 041772 / AREAD – GRUCO – 11.10

Yopal, 22 ABR 2026

Señor Intendente Jefe
OLMAN GERMAN ARGUELLO RAMIREZ
Jefe Grupo Presupuesto DECAS
DG 15 13 B 05
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal de Compromiso

Comedidamente solicito a esa oficina, se sirva expedir el Registro Presupuestal de Compromiso para el contrato 21-9-10007-26 de objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LAS PISCINAS, EQUIPOS DE APOYO AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, PLANTAS ELECTRICAS Y UPS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE"**, de acuerdo a la siguiente descripción, así:

CDP 2426 29/03/2026				PRESUPUESTO	
ITEM	**RUBRO / PROYECTO**	**UNIDAD GASTO**	**DESCRIPCIÓN**	**APORTES DE LA NACIÓN R10**	**FONDOS ESPECIALES R16**
1	02-02-02-008-07	D13	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA ELÉCTRICA DE 2 HP Y MOTORES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PISCINAS	$20.000.000,00	
2	02-02-02-008-07	D13	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS PARA SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO SEGÚN RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DE LA PLANTA DE AGUA DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO	$20.000.000,00	
3	02-02-02-008-07	D13	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS Y MOTOBOMBAS	$20.000.000,00	
4	02-02-02-008-07	D13	MANTENIMIENTO DE UPS Y PLANTAS ELÉCTRICAS	$43.235.496,00	
CDP 7026 29/03/2026					
5	02-02-02-008-005	O12	MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE SUBTERRANEO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE		$2.794.500,00
			SUBTOTAL	$103.235.496,00	$2.794.500,00
			VALOR TOTAL	**$106.029.996,00**	

INFORMACIÓN BANCARIA				
TIPO	**NUMERO**	**ENTIDAD**	**TITULAR**	**IDENTIFICACION**
CUENTA CORRIENTE	646034561	BANCO DE BOGOTÁ	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	8440000152

Atentamente,

Intendente Jefe **JESUS BOLIVAR ROJAS BURBANO**
Jefe Grupo de Contratos Departamento de Policía Casanare

Anexo: dos (copia contrato, copia cuenta bancaria en un folio)

Elaboró: IT. WILBER BONILLA MORENO
DECAS- GRUCO

Revisó: IJ. JESÚS BOLÍVAR ROJAS BURBANO
DECAS- GRUCO

Fecha de elaboración: 21/04/2026
Ubicación: D:\Contratos/2026/Abril/Gestion

Diagonal 15 13B-05 Barrio la Corocora
Teléfono(s): 3103208456
decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION PN DECAS: **21-9-10007-26**

Yopal, 20 ABR 2026

Señor
BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS
NIT: 844000015-2
R/L: RAUL SERRANO CABRERA
CC. 7.162.703 de Tunja
Cel: 3108716905-3132329165-6354972-6356336
Correo: bombasyservicios@gmail.com
Calle 13 No. 19-54
Yopal Casanare

Asunto: Aceptación Oferta Proceso PN DECAS MIC 009 2026

Con toda atención me permito informarle que la POLICÍA NACIONAL- DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE acepta la propuesta presentada por la firma que usted representa, ha sido aceptada por ser la de menor precio y cumplir con las condiciones exigidas en la Invitación Pública, dentro del proceso de contratación No. **PN DECAS MIC 009 2026**, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LAS PISCINAS, EQUIPOS DE APOYO AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, PLANTAS ELECTRICAS Y UPS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE",** el contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia.

Con la publicación de la presente comunicación en el SECOP II, se entiende que ha quedado informado(a) de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada, constituyen para todos los efectos a que haya lugar el contrato celebrado con (**ADJUDICATARIO**), el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la invitación pública del proceso de modalidad de selección del asunto, por la oferta presentada y por lo siguiente:

REFERENCIA CONTRACTUAL	**N° PN DECAS 21-9-10007-26**
CONTRATANTE	**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE**
NIT N°	**844.000.016-1**
ORDENADOR DEL GASTO	**Coronel PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.729.305 de Bogotá D.C.
CARGO	Comandante Departamento de Policía Casanare
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Mediante Resolución No. 001046 del 01 de octubre del 2025 del ministerio de defensa Nacional

RESOLUCION DE DELEGACION	Debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 de la Policía Nacional
CONTRATISTA	**PERSONA JURIDICA** BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS NIT: 844000015-2 R/L: RAUL SERRANO CABRERA CC. 7.162.703 de Tunja Cel: 3108716905-3132329165-6354972-6356336 Correo: bombasyservicios@gmail.com Calle 13 No. 19-54 Yopal Casanare
OBJETO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y ELÉCTRICOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LAS PISCINAS, EQUIPOS DE APOYO AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, PLANTAS ELECTRICAS Y UPS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	La supervisión para esta contratación, será ejercida por quien designe el ordenador del gasto de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 000090 del 15 de enero de 2018.
FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El contratista deberá realizar mantenimientos preventivos en forma periódica a los equipos indicados, previa coordinación con el supervisor del contrato y en caso de requerirse efectuará los mantenimientos correctivos. El oferente facturará mensualmente y descontará dicho valor del presupuesto oficial hasta copar el valor total del contrato.
FORMA DE PAGO	La POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, pagará al Contratista una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con los servicios de prestados descritos en el contrato, en moneda legal colombiana (pesos), así: **Esquema de Pago** • Los pagos se realizarán de manera parcial, con corte mensual y/o proporcional al servicio ejecutado, en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión. • El plazo máximo de pago será de sesenta (60) días calendario a partir de la radicación de la factura electrónica validada por la DIAN y aprobada por el supervisor del contrato. **Condiciones para el Pago** • **Supervisión y aprobación:** El pago estará condicionado a: ➢ La aprobación del supervisor del contrato a través del Sistema Electrónico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SIIF Nación). ➢ La emisión de un recibo a satisfacción por parte del supervisor, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos establecidos. **Requisitos del Contratista** Conforme con las disposiciones señaladas la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, el contratista debe cumplir con los siguientes requisitos al momento de presentar la factura: • Haber cumplido con el suministro de alimentación según las especificaciones técnicas exigidas. • Estar registrado en el SIIF Nación y contar con la responsabilidad fiscal 52-Facturador Electrónico en el RUT. • Para dar cumplimiento a la ley en mención para Acceder a dicho tumo deberán

presentar en el Grupo de Contratos- Asignación de Turno del Departamento de Policía Casanare, ubicada en la Diagonal 15 13b-05, con los siguientes documentos:

- Factura electrónica, o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II espacio del contrato destinado para tal fin, antes de ser radicada en el Departamento de Policía Casanare).
- Original del recibo a satisfacción emitida por la supervisión del contrato.
- Certificación de Cumplimiento al Sistema de Seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) expedida por el revisor fiscal, (cuando el contratista está obligado por ley a tenerlo), o por el representante legal, en el que indique que se encuentra el día con dichas obligaciones por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Planilla vigente de pago de aportes parafiscales y al sistema General de Seguridad Social Integral y los demás documentos que se requieran para tal efecto, conforme al procedimiento e instructivos para la recepción y trámite de documentos para pago establecido por el DECAS.

Facturación Electrónica

- **Obligatoriedad:** Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente según lo dispuesto por la DIAN y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, deberá:

 - Presentar la factura electrónica validada y publicarla en el espacio correspondiente del SECOP II, como requisito necesario para el pago, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
 - Cumplir con las normas establecidas en la Guía de Gestión de Documentos Electrónicos del SIIF Nación (versión 1, 16-12-2023).

Proceso de Radicación y Gestión

- **Radicación de la Factura:**
 - La factura electrónica debe ser radicada en el correo designado por la administración del SIIF Nación: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
 - Incluir en el campo de notas u observaciones los datos: #$CODIGOPCI; NÚMERODECONTRATO; CORREOSUPERVISOR#$.
 - Nota: *PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora UE o subunidad ejecutora en la que la entidad registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago de los documentos electrónicos.*
 Ejemplo: #$16-01-01-D13;21-9-10019-4; pepito.perez@correo.policia.gov.co#$

Derecho de Turno y PAC

- Los pagos se realizarán según el **derecho de turno** y la disponibilidad presupuestal definida en el Plan Anual de Caja (PAC).
- La programación del PAC será administrada por el Departamento de Policía Casanare conforme a las normas presupuestales vigentes.

Resolución de Inconsistencias

- **Errores o Rechazos:**
 - Si la factura es rechazada por inconsistencias (información incorrecta o incompleta), el contratista deberá subsanar los errores y presentar nuevamente

	los documentos dentro del plazo estipulado. ➢ Una vez corregidos, se reasignará el turno de pago. **Responsabilidades del Contratista** • **Obligaciones:** Aunque el recibo a satisfacción esté aprobado, este no exime al contratista de garantizar: • La calidad y cantidad de los bienes y servicios entregados. • La responsabilidad frente a cualquier obligación contractual o de responsabilidad civil. **Nota sobre Deducciones y Notificaciones** • **Deducciones Tributarias:** La entidad realizará las deducciones fiscales correspondientes según las obligaciones tributarias del contratista registradas en el RUT. • **Notificación de Pago:** El contratista será notificado vía correo electrónico sobre el giro y deberá confirmar el abono dentro del día hábil siguiente. • **Modificaciones de pagos**: los pagos podrán ser modificados previo los requisitos de ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Fundamentos Legales** • Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020. • Decreto 358 de 2020. • Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. • Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007. **NOTA 1**: además de lo anterior y en aras de suplir la presente necesidad de manera efectiva; cada vez que se tramite facturación ante la oficina de contratos para el respectivo derecho a turno, se deberá anexar un informe de actividades con registro fílmico donde se describa de manera detallada cada una de las actividades tanto y preventivo y/o correctivo. El contratista, debe entregar este reporte y/o informe técnico al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: • Fecha de elaboración del servicio. • Datos del equipo revisado. • Descripción de las actividades realizadas al equipo. • La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. • La firma del supervisor del contrato. • Numero serial de parte del repuesto nuevo. • Valor total del mantenimiento correctivo a todo costo El reporte deberá ser entregado copia al supervisor del contrato una vez se realice la actividad y originales serán entregadas como soporte de la facturación. **NOMBRE BENEFICIARIO:** BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS **NIT**: 8440000152 **CUENTA N°:** 646034561 **TIPO DE CUENTA:** CUENTA CORRIENTE **ENTIDAD FINANCIERA:** BANCO DE BOGOTÁ
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2426 y 7026 del 29/03/2026,

<table>
<tr><td></td><td>expedido por el Jefe de Presupuesto Departamento de Policía Casanare.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td>El valor estimado para el presente proceso de contratación es de CIENTO SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($ 106.029.996,00) moneda legal, IVA incluido, los cuales se ejecutarán por monto agotable, conforme al porcentaje de descuento ofertado aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual.
<table>
<tr><th>Grupo Lote</th><th>Unidad</th><th>Descripción</th><th>Recurso</th><th>Cantidad</th><th>Valor unitario</th><th>Valor total estimado</th></tr>
<tr><td></td><td>DECAS</td><td>mantenimiento preventivo y/o correctivo a todo costo incluyendo mano de obra de la planta de agua potable con red de distribución hidráulica, elementos electrónicos y eléctricos, equipos y elementos de las piscinas, equipos de apoyo agrícola, industrial, plantas eléctricas y ups del departamento de policía Casanare</td><td>10</td><td>GLOBAL</td><td>GLOBAL</td><td>$103.235.496,00</td></tr>
<tr><td></td><td>UPRES CASANARE</td><td>Mantenimiento, lavado y desinfección del tanque subterráneo de almacenamiento de agua potable</td><td>16</td><td>GLOBAL</td><td>GLOBAL</td><td>2.794.500,00</td></tr>
<tr><td colspan="6">VALOR TOTAL RECURSO 10</td><td>$103.235.496,00</td></tr>
<tr><td colspan="6">VALOR TOTAL REURSO 16</td><td>$ 2.794.500,00</td></tr>
<tr><td colspan="6">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$106.029.996,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.</td></tr>
<tr><td>FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO</td><td>El CONTRATISTA no será responsable ni se considerará que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones, si se presentaren durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control debidamente comprobadas, conforme a las definiciones del Artículo 1° de la Ley 95 de 1890. Para que se dé cumplimiento a la anterior estipulación, es necesario que el CONTRATISTA dé a conocer por escrito a la POLICÍA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas, acompañando a dicho escrito de todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado en el cual podrá reanudar o normalizar la prestación del servicio. En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el CONTRATISTA informará por escrito a la POLICÍA dicha circunstancia o circunstancias por escrito cada quince (15) días calendario, hasta por un término máximo de sesenta (60) días calendario, vencido el cual, la POLICÍA podrá dar por terminado el Contrato, lo cual comunicará al CONTRATISTA sin que haya sanción alguna para éste. Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieran de sesenta (60) días calendario, se levantará un acta suscrita por las partes, con el fin de prorrogar el plazo de entrega en forma tal que se reponga el tiempo durante el cual han existido dichas causales. PARÁGRAFO: Para efectos de determinar si existe fuerza mayor o caso fortuito bastará simplemente el pronunciamiento de la POLICIA en forma motivada al respecto. En el evento que la POLICIA considere que no existen tales circunstancias el CONTRATISTA asumirá las responsabilidades sobre el cumplimiento del plazo contractual en la forma contratada.</td></tr>
<tr><td>PRÓRROGAS, ADICIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES:</td><td>En caso de ser necesario la prórroga, adición, modificación y/o aclaratorio al contrato, el contratista y/o supervisor deberá hacer la solicitud respectiva, antes de los diez (10) días hábiles anteriores al plazo final de ejecución, motivando la solicitud y anexando los soportes necesarios.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>Las contempladas en el anexo No. 1 de la presente aceptación de la oferta</td></tr>
</table>

GARANTIA ÚNICA Y SANCIONES

El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO POLICIA CASANARE, NIT 844.000.016-1,en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, ante una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, UNA GARANTÍA ÚNICA destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD.	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

				ENTREGAR		ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA.	
	CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL – DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE CONTRATO	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO.	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución se extenderá hasta el 20 de diciembre de 2026, contados a partir de los actos de perfeccionamiento y legalización del contrato y/o hasta agorar el presupuesto asignado.
LUGAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO	La ejecución del contrato y prestación del servicio, se realizará en las instalaciones de la base del Departamento de Policía Casanare ubicado en la diagonal 15 No. 13b – 05 Yopal, que es donde se encuentran la mayoría de los equipos, esporádicamente en la estación de policía Yopal, los mantenimientos se realizarán en las instalaciones del contratista para aquellos equipos que sea necesario el traslado al taller especializado, es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los equipos, contar con la herramienta necesaria para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenirlos. En el evento que se requiera efectuar reparaciones mayores y los equipos no permitan su movilización, el oferente deberá efectuar el mantenimiento en el lugar donde se encuentre instalado el equipo, para lo cual deberá contar con el personal y herramienta suficiente para realizarlo. El costo del traslado de los equipos o de los funcionarios encargados de los mantenimientos correrá por cuenta del contratista.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos
VIGENCIA	La vigencia del Contrato es igual al plazo de ejecución de la aceptación de la oferta y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

La presente Comunicación de Aceptación se legaliza bajo el No. PN DECAS 21-9-10007-26, junto con la oferta aceptada y la invitación del proceso No. PN DECAS MIC 009 2026, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el Registro Presupuestal. Con la publicación de la presente Comunicación de Aceptación de la oferta en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la su oferta.

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas, cuando hayan sido exigidas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

Atentamente,

Coronel **PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA**
Comandante Departamento de Policía Casanare

Elaboró: IT. Wilber Bonilla Moreno
Responsable Estudio Previos DECAS

Revisó: SI. Andrés Camilo García Bravo
Asesor Jurídico DECAS (E)

Revisó: IJ. Jesús Bolívar Rojas Burbano
Jefe Contratos DECAS

Diagonal 15 No 13B-05 El Yopal
Teléfono 3137927841
decas.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y ECONÓMICAS

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de **CIENTO SEIS MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($106.029.996,00)** moneda legal, IVA incluido, los cuales se ejecutarán por monto agotable, conforme al porcentaje de descuento ofertado aplicado a los ítems objeto del presente proceso contractual.

DESCRIPCIÓN				PRESUPUESTO	
ÍTEM	RUBRO / PROYECTO	UNIDAD GASTO	DESCRIPCIÓN	APORTES DE LA NACIÓN R10	FONDOS ESPECIALES R16
1	02-02-02-008-07	D13	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA ELÉCTRICA DE 2 HP Y MOTORES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PISCINAS	$20.000.000,00	
2	02-02-02-008-07	D13	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE EQUIPOS PARA SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO SEGÚN RESOLUCIÓN 2115 DEL 2007 DE LA PLANTA DE AGUA DE LA BASE DEL COMANDO DEL DEPARTAMENTO	$20.000.000,00	
3	02-02-02-008-07	D13	MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS Y MOTOBOMBAS	$20.000.000,00	
4	02-02-02-008-07	D13	MANTENIMIENTO DE UPS Y PLANTAS ELÉCTRICAS	$43.235.496,00	
5	02-02-02-008-005	O12	MANTENIMIENTO, LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE SUBTERRANEO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE		$2.794.500,00
			SUBTOTAL	$103.235.496,00	$2.794.500,00
			VALOR TOTAL	**$106.029.996,00**	

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
PLANTA DE AGUA POTABLE			
ITEM	MANO DE OBRA	CAN	
1	Lavado general parte externa e interna de tanques de sedimentación y floculación, bandejas de aireación, aplicando químicos necesarios para la inoculación y desinfección.	1	$ 2.169.467
2	suministro e instalación de carbón coque para las bandejas de aireación	1	$ 1.293.086
3	suministro e instalación de lecho de filtración (gravas 4-6 y 8-10, arenas 15-30 y 30-40).	1	$ 1.700.840
4	suministro e instalación de lecho de filtración (carbón activado y carbón antracita).	1	$ 2.971.028
5	mantenimiento preventivo general del sistema de dosificación, elementos internos y externos, sistema eléctrico, suministro y cambio kit de succión, mantenimiento general del blower, calibración de bombas dosificadoras, informe del cálculo de dosificación, donde indique la cantidad de químicos a aplicar de acuerdo a la cantidad de agua tratada.	1	$ 2.948.662
6	Mantenimiento preventivo general del pozo profundo que incluye: extracción equipo de producción, aplicación de químicos desincrustante, lavado con compresor, inspección de elementos, instalación de equipo de producción, pruebas y puesta en funcionamiento.	1	$ 4.702.934
7	Toma, procesamiento y lectura de muestras de agua potable (análisis en laboratorio): Parámetros establecidos: (Análisis físico, químico y microbiológico) - Alcalinidad total, Aluminio, calcio, Color Aparente, Conductividad, Cloro Libre Residual, Cloruros, Fluoruros, Hierro, Magnesio, Nitratos, Nitritos, Dureza Total, pH, Sulfatos, Turbidez, Temperatura, Coliformes Totales, Escherichia coli, Cálculo de IRCA y enumeración de Coliformes Totales y Escherichia coli. Informe técnico con análisis, que incluye cálculo del índice de riesgo de calidad de agua – IRCA. Según parámetros de resolución 2115 de 2007- entrega de informe digital e impreso.	1	$ 834.041
8	cambio de válvula mariposa y/o accesorios en PVC	1	$ 90.462
9	cambio de brida 3 pulgadas	1	$ 85.829
10	automatización planta de agua potable (incluye suministro elementos e instalación)	1	$ 2.136.786
11	suministro de cal para tratamiento de agua potable (ajuste pH) x 25 kilogramos	1	$ 88.210
12	suministro sulfato de aluminio (para coagulación) x 25 kilogramos	1	$ 120.813
13	suministro hipoclorito de calcio al 85%, caneca x 40 kilos	1	$ 858.382
14	Lavado general de tanque subterráneos para almacenamiento agua potable, de 3 metros de ancho x 3 metros de largo x 3 metros de fondo, aplicando químicos necesarios para la inoculación y desinfección.	1	$ 583.686
	REPUESTOS		
15	Macromedidor de 3 pulgadas con tornillos y empaques	1	$ 2.326.178
16	Pintura general de la estructura de la planta de tratamiento de agua potable.	1	$ 1.929.704
17	válvula mariposa de 3 pulgadas	1	$ 310.598
18	brida de 3 pulgadas	1	$ 231.234
19	tanque dosificación 250 litros	1	$ 519.994
20	bomba dosificadora con capacidad de flujo de 30 gap, para el suministro de insumos químicos.	1	$ 2.256.481

21	blower	1	$ 3.035.686
22	rodamientos de blower	1	$ 149.237
23	kit de succión de bomba dosificadora de insumos químicos, 3/8	1	$ 502.562
24	bomba sumergible para pozo profundo de 15 hp	1	$ 13.368.114
	ELECTROBOMBA 5 HP		
	MANO DE OBRA		
25	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)	1	$ 504.218
26	Revisión general parte eléctrica y electrónica desde protecciones del motor	1	$ 173.785
27	Revisión general de adaptadores de PVC,	1	$ 141.062
28	cambio de impulsor	1	$ 190.192
29	Cambio o engrase rodamientos	1	$ 184.511
30	Embobinado de motor	1	$ 1.545.649
	REPUESTOS		
31	Aplicación pintura	1	$ 87.096
32	sello mecánico	1	$ 125.003
33	rodamientos	1	$ 148.914
34	bornera de motor	1	$ 77.357
35	empeiler O impulsor	1	$ 461.168
36	Terminales	1	$ 17.396
37	Electrobomba	1	$ 3.374.126
	BOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 5 HP		
	MANO DE OBRA		
38	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, revisión general de adaptadores presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)	1	$ 780.095
39	Instalación y puesta en marcha de bomba sumergible tipo lapicero 5 hp	1	$ 2.255.485
	REPUESTOS		
40	bomba sumergible tipo lapicero 5HP	1	$ 5.554.981
	ELECTROBOMBA 3 HP		
	MANO DE OBRA		
41	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)	1	$ 419.546
42	Revisión general parte eléctrica y electrónica desde protecciones del motor	1	$ 132.433
43	Revisión general de adaptadores de PVC,	1	$ 126.074
44	cambio de impulsor	1	$ 140.534
45	Cambio o engrase rodamientos	1	$ 140.182
46	Embobinado de motor	1	$ 1.359.894
	REPUESTOS		
47	Aplicación pintura	1	$ 86.917
48	sello mecánico	1	$ 127.328
49	rodamientos	1	$ 127.186
50	bornera de motor	1	$ 70.999
51	empeiler O impulsor	1	$ 423.166
52	Terminales	1	$ 17.776
53	Electrobomba	1	$ 2.840.518
	ELECTROBOMBA 2 HP		
	MANO DE OBRA		
54	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)	1	$ 353.703
55	Revisión general parte eléctrica y electrónica desde protecciones del motor	1	$ 131.787
56	Revisión general de adaptadores de PVC,	1	$ 126.002
57	cambio de impulsor		$ 138.433
58	Cambio o engrase rodamientos	1	$ 139.886
59	Embobinado de motor	1	$ 1.211.957
	REPUESTOS		
60	Aplicación pintura	1	$ 86.917
61	sello mecánico	1	$ 127.328
62	rodamientos	1	$ 127.200
63	bornera de motor	1	$ 63.166
64	empeiler O impulsor	1	$ 258.449
65	Terminales	1	$ 17.776

66	Electrobomba	1	$ 2.656.100
	ELECTROBOMBA DE ACHIQUE 1 HP		
	MANO DE OBRA		
67	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL (Revisión general parte eléctrica desde protecciones del motor, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, cambio sello mecánico, engrase rodamientos, aplicación de barniz dieléctrico parte interna, revisión general de adaptadores de PVC, presión, temperatura, limpieza, lavado interno y externo.)	1	$ 272.719
68	Revisión general parte eléctrica y electrónica desde protecciones del motor	1	$ 108.802
69	Revisión general de adaptadores de PVC,	1	$ 103.907
70	cambio de impulsor	1	$ 106.822
71	Cambio o engrase rodamientos	1	$ 106.262
72	Embobinado de motor	1	$ 866.094
	REPUESTOS		
73	Aplicación pintura	1	$ 86.730
74	sello mecánico	1	$ 87.033
75	rodamientos	1	$ 126.852
76	bornera de motor	1	$ 64.522
77	empeiler O impulsor	1	$ 213.549
78	Terminales	1	$ 17.545
79	Electrobomba	1	$ 1.755.348
	DISTRIBUCION, AUTOMATIZACIÓN Y ENCENDIDO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y BOMBEO		
	MANO DE OBRA		
80	Instalación de tanque hidro-acumulador (en cualquier tamaño)	1	$ 283.103
81	revisión, cambio o instalación de accesorios (presostato, manómetro, cargador de aire mi di, manguera mi di, manguera metálica de hidrófilo, flotador eléctrico, entre otros)	1	$ 168.086
82	cambio o instalación de accesorios galvanizados.	1	$ 169.391
83	cambio o instalación de accesorios en PVC.	1	$ 167.329
84	instalación de tanque plástico capacidad 1000 o 2000 litros	1	$ 198.965
85	realizar ampliación o instalación de red de agua potable, en tubería de diferentes medidas, según se requiera (sobre puesta, subterránea o empotrada). por metro lineal.	1	$ 35.844
86	Realizar revisión, lavado y desinfección de la tubería de la red de agua potable en diferentes dimensiones, 1/2", 3/4", 1", 1.1/4", 1.1/2", 2", 2.1/2", 3". Por metro lineal. Indicando donde se deben hacer correcciones, instalar registros, válvulas y demás accesorios para el buen funcionamiento.	1	$ 35.848
87	realizar levantamiento topográfico de la red de agua potable indicando la dimensión de la tubería (1/2", 3/4", 1", 1.1/4", 1.1/2", 2", 2.1/2", 3") al igual que ubicación de registros, válvulas, tanques y demás. Por metro lineal.	1	$ 35.848
88	realizar base para tanque elevado con capacidad de 4000 litros, todo costo.	1	$ 9.703.498
	REPUESTOS		
89	Tanque hidro-acumulador 100 litros	1	$ 1.482.754
90	Tanque hidro-acumulador 300 litros	1	$ 3.127.772
91	Presostoto 30-50 psi	1	$ 78.987
92	Manómetro de 0 a 150 psi	1	$ 40.290
93	Cargador de aire para sistema hidroneumático mi di	1	$ 670.431
94	Manguera para Cargador de aire mi di	1	$ 106.098
95	Manguera metálica de hidróflo	1	$ 107.423
96	Flotador eléctrico	1	$ 76.789
97	Flotador mecánico en bronce	1	$ 154.962
98	Válvula de pie en diámetro de 1 hasta 2 pulgadas	1	$ 198.204
99	Cheque diámetro de 1 hasta 2 pulgadas.	1	$ 121.374
100	cheque bayoneta 1"		$ 92.658
101	Miple roscado galvanizado de 3 metros diámetro de 1 hasta 2 pulgadas	1	$ 119.740
102	Tubo galvanizado de 6 metros diámetro de 1 hasta 2 pulgadas	1	$ 431.451
103	Unión galvanizada diámetro de 1 hasta 2 pulgadas	1	$ 17.846
104	"T" galvanizado diámetro de 1 hasta 2 pulgadas	1	$ 22.081
105	Universal galvanizado diámetro de 1 hasta 2 pulgadas	1	$ 62.539
106	Adaptador hembra galvanizado diámetro de 1 hasta 2 pulgadas	1	$ 50.695
107	Adaptador macho galvanizado diámetro de 1 hasta 2 pulgadas	1	$ 50.821
108	Reducción galvanizada diámetro de 1/2 hasta 2 pulgadas	1	$ 13.056
109	Tubo PVC de 6 metros x 1/2 pulgada	1	$ 26.647
110	Tubo PVC de 6 metros x 3/4 pulgada	1	$ 36.682
111	Tubo PVC de 6 metros x 1 pulgada	1	$ 52.304
112	Tubo PVC de 6 metros x 1 1/4 pulgada	1	$ 72.682
113	Tubo PVC de 6 metros x 1 1/2 pulgada	1	$ 87.804
114	Tubo PVC de 6 metros x 2 pulgada	1	$ 138.138
115	Tubo PVC de 6 metros x 3 pulgada	1	$ 237.422
116	Unión PVC de 1/2 pulgada	1	$ 803
117	Unión PVC de 3/4 pulgada	1	$ 814
118	Unión PVC de 1 pulgada	1	$ 1.650

119	Unión PVC de 1 1/4 pulgadas	1	$ 2.428
120	Unión PVC de 1 1/2 pulgadas	1	$ 3.199
121	Unión PVC de 2 pulgadas	1	$ 6.259
122	Unión PVC de 3 pulgadas	1	$ 30.126
123	"T" PVC de 1/2 pulgada	1	$ 1.342
124	"T" PVC de 3/4 pulgada	1	$ 2.173
125	"T" PVC de 1 pulgada	1	$ 3.972
126	"T" PVC de 1 1/4 pulgadas	1	$ 9.410
127	"T" PVC de 1 1/2 pulgadas	1	$ 11.702
128	"T" PVC de 2 pulgadas	1	$ 21.299
129	"T" PVC de 3 pulgadas	1	$ 70.411
130	Buje PVC de 1 1/2 x 1 pulgada	1	$ 4.079
131	tapón roscado PVC de 1/2 pulgada	1	$ 670
132	tapón roscado PVC de 3/4 pulgada	1	$ 1.418
133	tapón roscado PVC de 1 pulgada	1	$ 2.436
134	tapón roscado PVC de 1 1/2 pulgada	1	$ 5.603
135	tapón roscado PVC de 2 pulgadas	1	$ 8.989
136	tapón roscado PVC de 3 pulgadas	1	$ 35.998
137	manguera jardinera bicolor rollo x 100 más	1	$ 833.677
138	Universal PVC de 1/2 Pulgada	1	$ 4.748
139	Universal PVC de 3/4 Pulgada	1	$ 8.222
140	Universal PVC de 1 Pulgada	1	$ 12.188
141	Universal PVC de 1 1/4 Pulgada	1	$ 19.543
142	Universal PVC de 1 ½ Pulgada	1	$ 39.614
143	Universal PVC de 2 Pulgada	1	$ 47.750
144	Universal PVC de 3 Pulgada	1	$ 119.306
145	Adaptador hembra PVC de 1/2 pulgada	1	$ 731
146	Adaptador hembra PVC de 3/4 pulgada	1	$ 1.747
147	Adaptador hembra PVC de 1 pulgada	1	$ 2.598
148	Adaptador hembra PVC de 1 1/4 pulgada	1	$ 4.386
149	Adaptador hembra PVC de 1 ½ pulgada	1	$ 9.224
150	Adaptador hembra PVC de 2 pulgadas	1	$ 21.028
151	Adaptador hembra PVC de 3 pulgadas	1	$ 21.796
152	Adaptador macho PVC de 1/2 pulgada	1	$ 808
153	Adaptador macho PVC de 3/4 pulgada	1	$ 1.676
154	Adaptador macho PVC de 1 pulgada	1	$ 3.356
155	Adaptador macho PVC de 1 1/4 pulgada	1	$ 4.658
156	Adaptador macho PVC de 1 ½ pulgada	1	$ 6.253
157	Adaptador macho PVC de 2 pulgadas	1	$ 15.789
158	Adaptador macho PVC de 3 pulgadas	1	$ 17.585
159	Codo PVC de 1/2 pulgada	1	$ 1.057
160	Codo PVC de 3/4 pulgada	1	$ 1.827
161	Codo PVC de 1 pulgada	1	$ 3.602
162	Codo PVC de 1 1/4 pulgada	1	$ 6.323
163	Codo PVC de 1 ½ pulgada	1	$ 11.069
164	Codo PVC de 2 pulgadas	1	$ 30.650
165	Codo PVC de 3 pulgadas	1	$ 32.259
166	Reducción de 1 pulgada a ½ pulgada	1	$ 3.830
167	Reducción de 2 pulgada a ½ pulgada	1	$ 7.439
168	Reducción de 2 pulgadas a 1 pulgada	1	$ 10.273
169	Registro 1/2 pulgada	1	$ 14.572
170	Registro 3/4 pulgada	1	$ 18.040
171	Registro 1 pulgada	1	$ 22.972
172	Registro 1 1/2 pulgada	1	$ 28.558
173	Registro 2 pulgada	1	$ 39.786
174	Registro 3 pulgada	1	$ 111.881
175	Llave terminal de 1/2 pulgada	1	$ 31.052
176	aspersor pastico 1 pulgada	1	$ 101.770
177	Cable encauchetado 3x10 x 1 metro	1	$ 19.609
178	Cable encauchetado 2x16 x 1 metro	1	$ 3.686
179	Cable encauchetado 4x16 x 1 metro	1	$ 19.467
180	Cable dúplex x 1 metro	1	$ 6.301
181	tuvo PVC Conduit eléctrico x 1/2	1	$ 13.043
182	tuvo PVC Conduit eléctrico x 3/4	1	$ 17.425
183	tanque plástico capacidad 1000 litros	1	$ 765.022
184	tanque plástico capacidad 2000 litros	1	$ 1.401.714
	TABLERO DE CONTROL EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y BOMBEO		

	MANO DE OBRA		
185	revisión o instalación de accesorios eléctricos en tablero de control	1	$ 181.722
186	revisión o instalación Control inteligente para bombas ls532	1	$ 194.742
	REPUESTOS		
187	Control inteligente para bombas ls532 monofásico para 2 bombas de 3 a 5 caballos	1	$ 1.427.888
188	Breaker general de 20 amperios	1	$ 44.259
189	Breaker general de 25 amperios	1	$ 52.611
190	Breaker general de 32 amperios	1	$ 80.429
191	Breaker general de 63 amperios	1	$ 131.816
192	Breaker general de 80 amperios	1	$ 151.254
193	Breaker general de 100 amperios	1	$ 191.707
194	Breaker general de 125 amperios	1	$ 241.490
195	Contactor 3 polos 18 amperios 220 v	1	$ 75.575
196	Contactor 3 polos 25 amperios 220 v	1	$ 106.080
197	Contactor 3 polos 32 amperios 220 v	1	$ 123.910
198	Contactor 3 polos de 40 amperios, 220 v	1	$ 131.635
199	Contactor 3 polos de 65 amperios, 220 v	1	$ 160.497
200	Relé térmico de 7 a 10 amperios	1	$ 43.365
201	Relé térmico de 9 a 13 amperios	1	$ 75.349
202	Relé térmico de 12 a 18 amperios	1	$ 75.185
203	Relé térmico de 17 a 25 amperios	1	$ 87.446
204	Relé térmico de 37 a 50 amperios	1	$ 106.562
205	Relé térmico de 40 a 60 amperios	1	$ 114.612
206	Breaker de control de 2 amperios	1	$ 35.668
207	variador de velocidad para motor de 15 hp	1	$ 6.746.148
208	Monitor de voltaje trifásico	1	$ 358.500
209	Secuenciador o alternador de bomba a 220 voltios	1	$ 359.593
210	Selector muletilla	1	$ 17.658
211	Piloto de señalización	1	$ 17.454
212	Borneras de conexión	1	$ 54.426
213	electro sonda	1	$ 313.626
214	pulsador	1	$ 21.514
215	Cofre metálico IP 65 40X40X20	1	$ 293.940
	EQUIPOS DE PISCINA		
	MANO DE OBRA		
216	mantenimiento preventivo general del sistema de filtrado para piscina, trampa de cabellos, filtro de arena, flautas, incluyendo cambio y suministro de lechos filtrantes.	**1**	$ 2.748.155
217	revisión o cambio de trampa de cabellos	**1**	$ 281.471
218	cambio de flauta	**1**	$ 279.543
219	cambio filtro de piscina	**1**	$ 346.182
220	Asistencia técnica y Aplicación de productos químicos desincrustantes y desinfectantes, con el fin de mantener el PH ideal entre 7.2 y 7.6, evitando la creación de verdín en las paredes y piso, en eventualidad que el agua de la piscina se encuentre en deterioro y se requiera recuperar y optimizar.	**1**	$ 1.000.348
221	revisión e identificación de fugas de agua en la piscina	**1**	$ 4.216.670
	REPUESTOS		
222	Filtro para piscina de 35 pulgadas	1	$ 2.954.566
223	Válvula multifor o selectora para filtro de piscina	1	$ 550.758
224	Tapa de desnatador	1	$ 42.984
225	Rejilla destanador	1	$ 85.770
226	Rejilla fondo piscina	1	$ 86.067
227	Trampa de cabellos	1	$ 350.135
228	Rejilla de trampa de cabellos	1	$ 71.856
229	filtro de tapa trampa de cabellos	1	$ 172.275
230	empaque de tapa trampa de cabellos	1	$ 43.246
231	kit de muestra cloro y pH	1	$ 26.373
232	Carrito aspirador de 12 ruedas	1	$ 160.658
233	Manguera de succión para piscina 12 Metros	1	$ 223.019
234	Tubo telescopio de 6 metros	1	$ 130.994
235	Cepillos para piscina	1	$ 66.414
236	Nasa	1	$ 52.160
237	Flotador salvavidas, circulares con cuerda y un bastón con gancho	1	$ 197.074
238	guantes resistentes a productos químicos nitrilo verde calibre 18,	1	$ 88.814
239	mascarilla respirador filtro purificante, doble cartucho, para aplicación químicos	1	$ 353.187
240	Gafas de seguridad industrial antiempañante	1	$ 71.980
241	Marcar de forma visible la profundidad de la piscina por todos los lados indicando la profundidad mínima, la máxima y la intermedia, de acuerdo a la normatividad vigente, además el material debe ser resistente al agua y que no se borre.	1	$ 464.113

242	Realizar y Señalar de manera visible los planos de la piscina indicando los tubos de drenaje. Los detalles de la piscina relativos a sus planos y, en especial, de sus tubos de drenaje deberán incluir dimensiones y profundidad, características, equipos y plano de todas las instalaciones. Este plano debe contener las posiciones de las alarmas de emergencia de la piscina, las alarmas de incendio, las rutas de salida de emergencia y cualquier otra información relevante.	1	$ 1.128.909
243	suministrar e instalar detector de inmersión o alarma de agua que activen inmediatamente un sistema de alarma provisto de sirena y protección para prevenir entrampamientos.	1	$ 3.488.600
244	Valla o señal de prevención en Polipropileno, plegable con unión de bisagra en una sola pieza, asa ergonómica, resistente a la intemperie, señalización en ambas caras en letra reflectiva que indique "peligro piscina fuera de servicio"	1	$ 517.120
245	Valla o señal, resistente a la intemperie, señalización en letra reflectiva que indique "EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA PISCINA".	1	$ 517.602
	MOTOBOMBA 2 HP		
	MANO DE OBRA		
246	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL: Inspección, lavado y limpieza general de la motobomba y sus partes, sincronización de carburador, incluyendo empaques, cambio aceite, filtro de aire, limpieza de bujía, calibración de válvulas, pruebas y puesta en marcha.	1	$ 502.645
247	reparación de motor	1	$ 213.261
248	reparación de culata	1	$ 179.289
249	calibración de válvulas	1	$ 130.828
250	sincronización carburador	1	$ 131.074
	REPUESTOS		
251	Bujía	1	$ 8.930
252	Empaques de culata	1	$ 29.222
253	Resorte de válvula	1	$ 8.828
254	Retenedor de válvula	1	$ 8.902
255	Ajustador de válvula	1	$ 6.354
256	Espárragos de la válvula	1	$ 6.354
257	Cazuela de válvula	1	$ 8.758
258	Válvula de escape	1	$ 17.515
259	Válvula de admisión	1	$ 17.662
260	Balancín	1	$ 25.805
261	Rodamientos	1	$ 25.182
262	Cuerda de arranque	1	$ 8.963
263	Polea de arranque	1	$ 17.609
264	Manija o empuñadura de arranque	1	$ 25.356
265	Resorte de arranque	1	$ 15.866
266	Carcasa conjunta de arranque	1	$ 34.509
267	Conjunto de arranque	1	$ 89.736
268	Suich de encendido	1	$ 17.443
269	Bobina electrónica	1	$ 71.526
270	Electrónico	1	$ 278.369
271	Carcasa filtro de aire	1	$ 35.862
272	Lamina guía de impulsadores	1	$ 8.997
273	Impulsador de válvulas	1	$ 43.511
274	Anillos	1	$ 43.462
275	Pistón	1	$ 43.486
276	Biela	1	$ 43.436
277	Kit de empaquetadura de motor	1	$ 52.326
278	Ventilador	1	$ 43.543
279	Volante	1	$ 87.773
280	Copa de arranque	1	$ 17.515
281	Empaquetadura de carburador	1	$ 34.313
282	Carburador	1	$ 63.092
283	Punzón	1	$ 72.219
284	Flotador	1	$ 26.099
285	Plato sello	1	$ 524.399
286	Sello mecánico	1	$ 67.255
287	Impeler o impulsador de bomba	1	$ 79.822
288	Empaque de bomba o empaque de carcasa bomba	1	$ 17.624
289	Voluta	1	$ 26.114
290	Carcasa de bomba	1	$ 661.036
291	Tornillos de carcasa de bomba	1	$ 2.808
292	Tornillos de acoples de succión y descarga	1	$ 40.255
293	Lengüeta	1	$ 32.031
294	Acople de succión	1	$ 43.488
295	Codo de descarga	1	$ 43.488
296	Acople rápido para manguera	1	$ 43.342

297	Manguera de succión corrugada	1	$ 197.741
298	Manguera de descarga transparente	1	$ 210.854
299	Aceite 20w40 x 1/4	1	$ 26.232
	GUADAÑA		
	MANO DE OBRA		
300	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL: Revisión Lavado, limpieza, ajuste y Mantenimiento general de la guadaña y sus partes, lubricación del sistema de transmisión (cabezote - embrague - campana), del sistema de arranque y encendido, sincronización de carburador, cambio de empaques, cambio de filtros.	1	$ 261.309
301	reparación de motor	1	$ 257.918
302	revisión o cambio de sistema de transmisión (cabezote, eje, enbregue,	1	$ 175.217
303	cambio de guaya de aceleración	1	$ 86.418
304	sincronización carburador	1	$ 86.604
	REPUESTOS		
305	de Bujía Bosch	1	$ 9.024
306	Guaya Acelerador	1	$ 85.662
307	Anillos	1	$ 51.911
308	Kit Pistón	1	$ 157.703
309	Kit Carburador	1	$ 43.786
310	Carburador	1	$ 301.471
311	Campana Transmisión	1	$ 88.298
312	Embrague	1	$ 174.905
313	Resorte Embrague	1	$ 7.262
314	Tambor Soga	2	$ 63.425
315	Resorte del Yoyo	1	$ 35.743
316	Trinquete	1	$ 26.082
317	en de Gancho Trinquete Doble	4	$ 10.942
318	de Piñones Transmisión	1	$ 114.871
319	Balineras Transmisión	2	$ 17.676
320	Balineras Campana	2	$ 17.676
321	Balineras Cigüeñal	1	$ 17.704
322	Retenedor Cigüeñal	1	$ 17.687
323	Juego Empaquetadura Motor	1	$ 17.687
324	Empaque Cilindro	1	$ 8.850
325	Empaque Exosto	1	$ 8.850
326	Empaque Centro	1	$ 8.850
327	Patín	1	$ 9.001
328	Tornillo Grasera	1	$ 7.116
329	Tuerca Cuchilla	1	$ 17.642
330	Arandela Guardapolvo	2	$ 35.930
331	Arandela Estriada	1	$ 35.458
332	Tornillo Cabezote	1	$ 7.217
333	Filtro Gasolina	1	$ 17.603
334	Filtro de Aire	1	$ 39.505
335	Base Filtro Aire	1	$ 63.238
336	Caucho Unión Cilindro	1	$ 35.815
337	Casquillo Unión Cilindro	1	$ 62.094
338	Eje transmisión	1	$ 71.663
339	Protector Tubo Transmisión	1	$ 35.887
340	Tubo Transmisión	1	$ 154.724
341	Cilindro	1	$ 253.019
342	Cigüeñal	1	$ 295.560
343	Transmisión Completa	1	$ 275.902
344	Bloque Motor	1	$ 792.389
345	Soga Arranque	1	$ 8.866
346	Soga Arranque	1	$ 8.791
347	Suministro aceite 2 tiempos ¼	1	$ 26.366
348	Suministro cuchilla	1	$ 14.214
349	suministro lima manual para afilado de cuchillas	1	$ 13.012
350	suministro de yoyo	1	$ 167.858
351	suministro de cable o hilo para yoyo de 3mm rollo por 300 metros	1	$ 216.190
352	Suministro grasa x ¼	1	$ 26.115
	COMPRESOR DE AIRE MOTOR DE 2HP CON TANQUE DE 300 LITROS		
	MANO DE OBRA		
353	MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL del compresor y sus partes, revisión eléctrica, revisión bobinada, revisión consumo de corriente, revisión y ajuste de borneras de conexión, engrase o cambio de rodamientos, revisión de manómetros, válvulas, revisión de poleas, correas, revisión de cabezote, cambio de empaques, cambio filtros de aire, revisión de tubo aire, cambio aceite 20w50.	1	$ 261.247

354	cambio de poleos	1	$ 90.180
355	cambio de correas	1	$ 87.039
356	engrase o cambio rodamientos	1	$ 128.898
357	embobinado motor	1	$ 1.129.471
358	cambio de tubo de aire y/o mangueras de conexión	1	$ 130.869
359	revisión y calibración de presostato y manómetros.	1	$ 87.575
	REPUESTOS		
360	Embobinado de motor	1	$ 1.148.388
361	presostato	1	$ 71.461
362	rodamientos	1	$ 121.925
363	manguera de 100psi	1	$ 106.592
364	manómetro de 4" para presión de aire	1	$ 35.027
365	poleas	1	$ 176.734
366	correa	1	$ 43.806
367	pistón	1	$ 270.646
368	anillos	1	$ 72.172
369	biela	1	$ 268.784
370	cilindro	1	$ 644.598
371	empaques	1	$ 63.987
372	tubo de aire	1	$ 43.038
373	aceite 20w50	1	$ 71.845

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
1	**Planta eléctrica generador F.G. WILSON modelo P18E2 DE 21.3 KVA - 17 KW.** (Ubicación: Cerro El Venado - Yopal – Casanare)	
1.1	"El mantenimiento preventivo incluye: Limpieza general de la planta, inspeccionar líneas y mangueras, limpiar e inspeccionar la tapa del radiador, realizar pruebas de encendido del motor, probar y ajustar batería, comprobar voltaje y frecuencia del generador, inspeccionar y ajustar las correas del mando del ventilador y alternador, inspeccionar amortiguador de vibraciones del motor revisión y refuerzo de tierras, revisión del AVR, revisión del arranque, revisión y mantenimiento del turbo, revisión de tarjetas del encendido, revisión de transferencia automática, cambio de aceite y filtros de aire, combustible, trampa; suministro de refrigerante, drenado y limpieza del tanque de combustible, revisión sistema eléctrico de acometida, revisión de transferencia automática y revisión conexión desde la planta al tablero principal y transporte."	$ 3.781.554
1.2	Instalación a todo costo de **SPT** independiente para planta eléctrica El venado, incluye: Varilla de cobre, fabigel, cableado de conexionado y mano de obra.	$ 2.748.458
1.3	Suministro e instalación tarjeta de **transferencia automática electrónica.**	$ 3.051.578
1.4	Suministro e instalación **contactor de 95 amperios**.	$ 451.246
1.5	Cambio ANILLOS STD	$ 1.187.232
1.6	Cambio pistón STD	$ 1.136.665
1.7	Cambio biela STD	$ 1.202.622
1.8	Cambio eje levas	$ 2.440.894
1.9	Cambio correa distribución	$ 1.216.050
1.10	Cambio balancín	$ 1.275.175
1.11	Cambio balancín válvula escape	$ 2.429.429
1.12	Cambio válvula admisión	$ 2.363.471
1.13	Cambio válvula escape	$ 2.374.464
1.14	Cambio sujetador válvulas	$ 2.044.678
1.15	Cambio carburador	$ 7.053.038
1.16	Cambio surtidor principal	$ 2.353.424
1.17	Cambio aislador carburador	$ 1.055.318
1.18	Cambio empaque carburador	$ 996.145
1.19	Cambio elemento filtro aire generador	$ 2.166.072
1.20	Cambio válvula SET FLOAT	$ 1.886.380
1.21	Cambio bomba de combustible	$ 2.864.747
1.22	Cambio sello de válvula	$ 1.134.939
1.23	Cambio juego de válvula de flotador del carburador	$ 2.345.882
1.24	Cambio batería 12 voltios, 30H, 1150 amperios	$ 1.220.210
1.25	Cambio cargador de baterías 12 voltios, 20 amperios	$ 1.055.318
2	**Planta eléctrica generador F.G. WILSON modelo P44E3 DE 50 KVA.** (Ubicación: Comando de policía Casanare- SANIDAD)	
2.1	N/ "El mantenimiento preventivo incluye: Limpieza general de la planta, inspeccionar líneas y mangueras, limpiar e inspeccionar la tapa del radiador, realizar pruebas de encendido del motor, probar y ajustar batería, comprobar voltaje y frecuencia del generador, inspeccionar y ajustar las correas del mando del ventilador y alternador, inspeccionar amortiguador de vibraciones del motor revisión y refuerzo de tierras, revisión del AVR, revisión del arranque, revisión y mantenimiento del turbo, revisión de tarjetas del encendido, revisión de transferencia automática, cambio de aceite y filtros de aire, combustible,	$ 3.825.526

	trampa; suministro de refrigerante, drenado y limpieza del tanque de combustible, revisión sistema eléctrico de acometida, revisión de transferencia automática y revisión conexión desde la planta al tablero principal y transporte."	
1.1	Instalación a todo costo de **SPT** independiente para planta eléctrica El venado, incluye: Varilla de cobre, fabigel, cableado de conexionado y mano de obra.	$ 2.198.578
1.2	Suministro e instalación tarjeta de **transferencia automática electrónica.**	$ 3.056.023
1.3	Suministro e instalación **contactor de 95 amperios**.	$ 755.211
1.4	Cambio ANILLOS STD	$ 1.187.232
1.5	Cambio pistón STD	$ 1.136.665
1.6	Cambio biela STD	$ 1.202.622
1.7	Cambio eje levas	$ 2.396.450
1.8	Cambio correa distribución	$ 1.193.828
1.9	Cambio balancín	$ 1.275.175
1.10	Cambio balancín válvula escape	$ 2.429.429
1.11	Cambio válvula admisión	$ 2.363.471
1.12	Cambio válvula escape	$ 2.374.464
1.13	Cambio sujetador válvulas	$ 2.044.678
1.14	Cambio carburador	$ 7.053.038
1.15	Cambio surtidor principal	$ 2.264.535
1.16	Cambio aislador carburador	$ 1.055.318
1.17	Cambio empaque carburador	$ 978.367
1.18	Cambio elemento filtro aire generador	$ 2.121.628
1.19	Cambio válvula SET FLOAT	$ 1.886.380
1.20	Cambio bomba de combustible	$ 2.864.747
1.21	Cambio sello de válvula	$ 1.090.494
1.22	Cambio juego de válvula de flotador del carburador	$ 2.345.882
1.23	Cambio batería 12 voltios, 30H, 1150 amperios	$ 1.220.210
1.24	Cambio cargador de baterías 12 voltios, 20 amperios	$ 1.303.466
3	**Planta eléctrica POWERGEN modelo PG ATS 1000A DE 380 KVA.** (Ubicación: Comando de policía Casanare- SIJIN)	
	N/A	
3.1	"El mantenimiento preventivo incluye: Limpieza general de la planta, inspeccionar líneas y mangueras, limpiar e inspeccionar la tapa del radiador, realizar pruebas de encendido del motor, probar y ajustar batería, comprobar voltaje y frecuencia del generador, inspeccionar y ajustar las correas del mando del ventilador y alternador, inspeccionar amortiguador de vibraciones del motor revisión y refuerzo de tierras, revisión del AVR, revisión del arranque, revisión y mantenimiento del turbo, revisión de tarjetas del encendido, revisión de transferencia automática, cambio de aceite y filtros de aire, combustible, trampa; suministro de refrigerante, drenado y limpieza del tanque de combustible, revisión sistema eléctrico de acometida, revisión de transferencia automática y revisión conexión desde la planta al tablero principal y transporte."	$ 3.605.668
	Instalación a todo costo de **SPT** independiente para planta eléctrica El venado, incluye: Varilla de cobre, fabigel, cableado de conexionado y mano de obra.	$ 3.503.066
	Suministro e instalación tarjeta de **transferencia automática electrónica.**	$ 3.747.466
	Suministro e instalación tarjeta de **transferencia automática electrónica.**	$ 3.747.466
2.2	Cambio ANILLOS STD	$ 1.817.832
2.3	Cambio pistón STD	$ 1.862.275
2.4	Cambio biela STD	$ 1.053.801
2.5	Cambio eje levas	$ 2.069.788
2.6	Cambio correa distribución	$ 1.239.856
2.7	Cambio balancín	$ 1.247.429
2.8	Cambio balancín válvula escape	$ 2.500.897
2.9	Cambio válvula admisión	$ 1.958.206
2.10	Cambio válvula escape	$ 1.954.064
2.11	Cambio sujetador válvulas	$ 2.191.818
2.12	Cambio carburador	$ 5.259.611
2.13	Cambio surtidor principal	$ 2.578.130
2.14	Cambio aislador carburador	$ 1.433.678
2.15	Cambio empaque carburador	$ 3.355.809
2.16	Cambio elemento filtro aire generador	$ 2.341.486
2.17	Cambio válvula SET FLOAT	$ 1.886.380
2.18	Cambio bomba de combustible	$ 2.864.747
2.19	Cambio sello de válvula	$ 1.310.353
2.20	Cambio juego de válvula de flotador del carburador	$ 2.345.882
2.21	Cambio batería 12 voltios, 30H, 1150 amperios	$ 1.220.210
2.22	Cambio cargador de baterías 12 voltios, 20 amperios	$ 1.030.094
4	**Planta eléctrica generador F.G. WILSON model P18E2 DE 21.3 KVA - 17 KW** (Ubicación: Estación de Policía Yopal)	
4.1	El mantenimiento preventivo incluye: Limpieza general de la planta, inspeccionar líneas y mangueras, limpiar e inspeccionar la tapa del radiador, realizar pruebas de encendido del motor, probar y ajustar batería, comprobar voltaje y frecuencia del generador, inspeccionar y ajustar las correas del mando del ventilador y alternador, inspeccionar amortiguador de vibraciones del motor revisión y refuerzo de	$ 3.381.413

	tierras, revisión del AVR, revisión del arranque, revisión y mantenimiento del turbo, revisión de tarjetas del encendido, revisión de transferencia automática, cambio de aceite y filtros de aire, combustible, trampa; suministro de refrigerante, drenado y limpieza del tanque de combustible, revisión sistema eléctrico de acometida, revisión de transferencia automática y revisión conexión desde la planta al tablero principal y transporte.	
1.1	Cambio ANILLOS STD	$ 1.099.289
1.2	Cambio pistón STD	$ 1.202.622
1.3	Cambio biela STD	$ 1.202.622
1.4	Cambio eje levas	$ 2.616.308
1.5	Cambio correa distribución	$ 1.303.757
1.6	Cambio balancín	$ 1.275.175
	Cambio balancín válvula escape	$ 2.572.336
	Cambio válvula admisión	$ 2.526.166
	Cambio válvula escape	$ 2.537.159
	Cambio sujetador válvulas	$ 2.506.378
	Cambio carburador	$ 8.301.830
	Cambio surtidor principal	$ 2.484.393
	Cambio aislador carburador	$ 1.165.246
	Cambio empaque carburador	$ 846.453
	Cambio elemento filtro aire generador	$ 1.965.529
	Cambio válvula SET FLOAT	$ 1.631.345
	Cambio bomba de combustible	$ 2.761.414
	Cambio sello de válvula	$ 1.083.899
	Cambio juego de válvula de flotador del carburador	$ 1.890.777
	Cambio batería 12 voltios, 30H, 1150 amperios	$ 1.220.210
	Cambio cargador de baterías 12 voltios, 20 amperios	$ 1.030.094
5	**Planta eléctrica PERKINS F.G. WILSON de 125 KVA.** (Ubicación: Comando de Policía Casanare)	
	N/A	
5.1	"El mantenimiento preventivo incluye: Limpieza general de la planta, inspeccionar líneas y mangueras, limpiar e inspeccionar la tapa del radiador, realizar pruebas de encendido del motor, probar y ajustar batería, comprobar voltaje y frecuencia del generador, inspeccionar y ajustar las correas del mando del ventilador y alternador, inspeccionar amortiguador de vibraciones del motor revisión y refuerzo de tierras, revisión del AVR, revisión del arranque, revisión y mantenimiento del turbo, revisión de tarjetas del encendido, revisión de transferencia automática, cambio de aceite y filtros de aire, combustible, trampa; suministro de refrigerante, drenado y limpieza del tanque de combustible, revisión sistema eléctrico de acometida, revisión de transferencia automática y revisión conexión desde la planta al tablero principal y transporte."	$ 4.078.362
3.2	Suministro e instalación **contactor de 400 amperios**.	$ 2.093.046
3.3	Cambio ANILLOS STD	$ 1.099.289
3.4	Cambio pistón STD	$ 1.202.622
3.5	Cambio biela STD	$ 1.202.622
3.6	Cambio eje levas	$ 2.616.308
3.7	Cambio correa distribución	$ 1.303.757
3.8	Cambio balancín	$ 1.275.175
3.9	Cambio balancín válvula escape	$ 2.572.336
3.10	Cambio válvula admisión	$ 2.526.166
3.11	Cambio válvula escape	$ 2.537.159
3.12	Cambio sujetador válvulas	$ 2.506.378
3.13	Cambio carburador	$ 8.301.830
3.14	Cambio surtidor principal	$ 2.484.393
3.15	Cambio aislador carburador	$ 1.165.246
3.16	Cambio empaque carburador	$ 846.453
3.17	Cambio elemento filtro aire generador	$ 1.965.529
3.18	Cambio válvula SET FLOAT	$ 1.631.345
3.19	Cambio bomba de combustible	$ 2.761.414
3.20	Cambio sello de válvula	$ 1.083.899
3.21	Cambio juego de válvula de flotador del carburador	$ 1.890.777
3.22	Cambio batería 12 voltios, 30H, 1150 amperios	$ 1.220.210
3.23	Cambio cargador de baterías 12 voltios, 20 amperios	$ 1.030.094
6	**Planta eléctrica PERKINS generador F.G. WILSON modelo P44E3, de 50KVA/40KW** (Ubicación: *Comando de Policía Casanare*)	
6.1	"El mantenimiento preventivo incluye: Limpieza general de la planta, inspeccionar líneas y mangueras, limpiar e inspeccionar la tapa del radiador, realizar pruebas de encendido del motor, probar y ajustar batería, comprobar voltaje y frecuencia del generador, inspeccionar y ajustar las correas del mando del ventilador y alternador, inspeccionar amortiguador de vibraciones del motor revisión y refuerzo de tierras, revisión del AVR, revisión del arranque, revisión y mantenimiento del turbo, revisión de tarjetas del encendido, revisión de transferencia automática, cambio de aceite y filtros de aire, combustible, trampa; suministro de refrigerante, drenado y limpieza del tanque de combustible, revisión sistema eléctrico de acometida, revisión de transferencia automática y revisión conexión desde la planta al tablero principal y transporte."	$ 3.627.654
1.1	Cambio ANILLOS STD	$ 1.539.005
1.2	Cambio pistón STD	$ 1.202.622

1.3	Cambio biela STD		$ 1.202.622
1.4	Cambio eje levas		$ 1.824.820
1.5	Cambio correa distribución		$ 2.106.238
1.6	Cambio balancín		$ 1.352.126
1.7	Cambio balancín válvula escape		$ 1.615.954
1.8	Cambio válvula admisión		$ 2.603.116
1.9	Cambio válvula escape		$ 2.537.159
1.10	Cambio sujetador válvulas		$ 2.836.166
1.11	Cambio carburador		$ 6.103.252
1.12	Cambio surtidor principal		$ 4.243.255
1.13	Cambio aislador carburador		$ 2.297.514
1.14	Cambio empaque carburador		$ 846.453
1.15	Cambio elemento filtro aire generador		$ 1.053.119
1.16	Cambio válvula SET FLOAT		$ 1.961.131
1.17	Cambio bomba de combustible		$ 1.991.911
1.18	Cambio sello de válvula		$ 2.326.095
1.19	Cambio juego de válvula de flotador del carburador		$ 1.637.941
1.20	Cambio batería 12 voltios, 30H, 1150 amperios		$ 2.968.080
1.21	Cambio cargador de baterías 12 voltios, 20 amperios		$ 1.220.210
7	**UPS marca POWERSUN modelo PWS30K potencia 30KW.**		
7.1	limpieza general de la UPS y sus partes, contactos, bornes, ponches de cableado, barraje, limpieza de tarjetas de control y accesorios, revisar conexiones, revisar carga de baterías y voltaje de salida, Mantenimiento preventivo overhaul.		$ 3.110.988
1.1	Cambio de Inversor		$ 9.234.026
1.2	Cambio de Rectificador		$ 2.462.407
1.3	Cambio de Tarjeta rectificadora		$ 12.312.036
1.4	Cambio de Modulo lógico del bypass		$ 28.086.434
1.5	Cambio de Transformador		$ 5.452.473
1.6	Cambio de Tarjeta de control		$ 3.420.987
1.7	Cambio de Ventiladores		$ 2.308.506
1.8	Cambio de Tarjeta cargadora		$ 2.961.484
1.9	Cambio de Cargador		$ 2.418.436
1.10	Cambio de Display		$ 2.600.918
1.11	Cambio de Condensadores AC		$ 875.034
1.12	Cambio de Condensadores DC		$ 826.666
1.13	Mano de obra cambio banco de baterías		$ 713.438
1.14	Cambio de Condensadores AC		$ 1.080.791
1.15	Cambio de Condensadores DC		$ 1.021.049
1.16	Mano de obra cambio banco de baterías		$ 713.438
1.17	**Baterías estacionarias libre mantenimiento 12V**		
1.18	A/H	18	$ 105.532
1.19		26	$ 173.688
1.20		35	$ 226.454
1.21		40	$ 237.446
1.22		65	$ 318.794
1.23		90	$ 753.013
1.24		100	$ 1.050.920
1.25		150	$ 1.299.359
8	**UPS marca POWEST TITAN modelo TITAN 30KVA potencia 30KW.**		
8.1	(limpieza general de la UPS y sus partes, contactos, bornes, ponches de cableado, barraje, limpieza de tarjetas de control y accesorios, revisar conexiones, revisar carga de baterías y voltaje de salida, Mantenimiento preventivo overhaul.)		$ 2.942.828
1.1	Cambio de Inversor		$ 9.234.026
1.2	Cambio de Rectificador		$ 2.462.407
1.3	Cambio de Tarjeta rectificadora		$ 5.716.302
1.4	Cambio de Modulo lógico del bypass		$ 28.900.305
1.5	Cambio de Transformador		$ 5.452.473
1.6	Cambio de Tarjeta de control		$ 3.420.987
1.7	Cambio de Ventiladores		$ 2.308.506
1.8	Cambio de Tarjeta cargadora		$ 2.961.484
1.9	Cambio de Cargador		$ 2.418.436
1.10	Cambio de Display		$ 2.600.918
1.11	Cambio de Condensadores AC		$ 875.034
1.12	Cambio de Condensadores DC		$ 817.871
1.13	Mano de obra cambio banco de baterías		$ 713.438
1.14	Cambio de Condensadores AC		$ 729.928
1.15	Cambio de Condensadores DC		$ 725.530
1.16	Mano de obra cambio banco de baterías		$ 745.318
1.17	**Baterías estacionarias libre mantenimiento 12V**		
1.18	A/H	18	$ 118.723
1.19		26	$ 250.638

1.20		35	$ 250.638
1.21		40	$ 263.830
1.22		65	$ 339.680
1.23		90	$ 448.510
1.24		100	$ 758.510
1.25		150	$ 1.088.296
9	**UPS marca EMERSON NETWORK POWER 30KVA.**		
9.1	(limpieza general de la UPS y sus partes, contactos, bornes, ponches de cableado, barraje, limpieza de tarjetas de control y accesorios, revisar conexiones, revisar carga de baterías y voltaje de salida, Mantenimiento preventivo overhaul.)		$ 3.198.930
1.1	Cambio de Inversor		$ 6.815.591
1.2	Cambio de Rectificador		$ 2.462.407
1.3	Cambio de Tarjeta rectificadora		$ 5.716.302
1.4	Cambio de Modulo lógico del bypass		$ 28.900.305
1.5	Cambio de Transformador		$ 5.452.473
1.6	Cambio de Tarjeta de control		$ 3.420.987
1.7	Cambio de Ventiladores		$ 2.308.506
1.8	Cambio de Tarjeta cargadora		$ 2.961.484
1.9	Cambio de Cargador		$ 2.198.578
1.10	Cambio de Display		$ 2.600.918
1.11	Cambio de Condensadores AC		$ 765.105
1.12	Cambio de Condensadores DC		$ 707.942
1.13	Mano de obra cambio banco de baterías		$ 669.467
1.14	Cambio de Condensadores AC		$ 729.928
1.15	Cambio de Condensadores DC		$ 725.530
1.16	Mano de obra cambio banco de baterías		$ 745.318
1.17	**Baterías estacionarias libre mantenimiento 12V**		
1.18	A/H	18	$ 105.532
1.19		26	$ 173.688
1.20		35	$ 226.454
1.21		40	$ 237.446
1.22		65	$ 318.794
1.23		90	$ 533.155
1.24		100	$ 831.062
1.25		150	$ 1.079.502

BATERÍAS ESTACIONARIAS LIBRES DE MANTENIMIENTO	
ESPECIFICACIONES	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**
Cantidad	
Capacidad	≥ 100 Ah
Voltaje	12 V DC nominal
Rango de voltaje en flotación	13.5 a 13.72 V
Material de construcción	Electrolito, Tipo Gel (libre de cadmio), AGM, AGM-VRLA.
Temperaturas de trabajo en carga descarga y almacenamiento	Descarga: de -15 a 50 °C Carga: 5 a 35 °C Almacenamiento: -40°C hasta 40° C
Resistencia interna	Aproximado 6 mΩ
Ciclos de trabajo	Continuo
Ciclos profundos	>1500
Profundidad de descarga (porcentaje)	AI >= 50%
Uso	UPS, Repetidores y radios bases.
Construcción	Baterías totalmente selladas libre mantenimiento
Mantenimiento	Limitado a aseo y limpieza de conectores esporádicos
Placas	Sin antimonio ni cadmio
Garantía de fábrica y/o contratista	El oferente deberá anexar certificación, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de un (01) año como mínimo, para defectos de fábrica (abolladuras, rupturas, defectos de fabricación etc.), contados a partir de la fecha de recepción del contrato.
Vida útil esperada	10 años
Accesorios	Conectores y Tornillería en acero inoxidable con terminales de ojo para cable #8. se deben incluir todos los elementos necesarios para la correcta y completa instalación como cables, porta fusible, fusible etc.
Rotulado indeleble	Fecha fabricación, garantía, capacidad, y referencia.

BATERÍAS ESTACIONARIAS LIBRES DE MANTENIMIENTO	
ESPECIFICACIONES	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**
Fecha de fabricación	En caso de requerir cambio de repuestos se deberá anexar certificación que garantice que las baterías son de fabricación **máximo cinco meses de anterioridad a la firma del proceso** contractual, donde especifiquen que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas
Ficha técnica	En caso de requerir cambio de repuestos deberá anexar ficha técnica de la batería ofertada y curvas características de descarga de la batería ofertada suministrada por la firma fabricante donde se pueda observar voltaje de carga versus horas y capacidad porcentajes versus número de ciclos.

BATERÍAS 12 V - ARRANQUE PLANTAS ELÉCTRICAS	
ESPECIFICACIONES	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**
Cantidad	
Capacidad	≥74 Ah
Voltaje	12 V DC nominal
Rango de voltaje en flotación	13.5 a 13.72 V
Temperaturas de trabajo en carga descarga y almacenamiento	Descarga: de -15 a 50 °C Carga: 5 a 35 °C Almacenamiento: -40°C hasta 40° C
CCA	≥ 680 amperios 18°C
Potencia	1050 amperios 18°C
Tipo	Borne Grueso
Capacidad de reserva	≥ 70 Ah
Uso	Planta eléctrica.
Construcción	Baterías totalmente selladas libre mantenimiento
Mantenimiento	Limitado a aseo y limpieza de conectores esporádicos
Garantía de fábrica y/o contratista	El oferente deberá anexar certificación, en la cual se garantiza un tiempo mínimo de garantía de 1 año como mínimo, para defectos de fábrica (abolladuras, rupturas, defectos de fabricación etc.), contados a partir de la fecha de recepción del contrato.
Vida útil esperada	2 años
Accesorios	Conectores y Tornillería en acero inoxidable con terminales.
Rotulado indeleble	Fecha fabricación, garantía, capacidad, y referencia.
Fecha de fabricación	En caso de requerir cambio de repuestos se deberá anexar certificación que garantice que las baterías son de fabricación **máximo cinco meses de anterioridad a la firma del proceso** contractual, donde especifiquen que son baterías nuevas, no se aceptan re manufacturadas o renovadas
Ficha técnica	En caso de requerir cambio de repuestos deberá anexar ficha técnica de la batería ofertada y curvas características de descarga de la batería ofertada suministrada por la firma fabricante donde se pueda observar voltaje de carga versus horas y capacidad porcentajes versus número de ciclos.

FUENTE CARGADOR DE BATERÍAS 12 V - 20 A	
ESPECIFICACIONES	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**
Cantidad	
Tipo de Fuente	Lineal con transformador de 60 Hz.
Tensión de entrada	108 a 132 V AC, 60 Hz, una fase
Tensión de salida nominal	+13.5 V DC
Corriente de salida	20 A - 120 V AC
Regulación de voltaje	± 1 %
Rizado	Menos de 5 mV RMS
Aislamiento primario	> 5.000 voltios
Protección de alta tensión DC	16 V
Protector térmico	Con reposición automática
Corriente de salida en corto circuito	1.5 A máx.
Montaje	Piso, mesa o bandeja
Ventilación	Natural por convección, a través de disipadores

FUENTE CARGADOR DE BATERÍAS 12 V - 20 A	
ESPECIFICACIONES	**REQUERIMIENTO MÍNIMO**
	Externos
Caja	Hermética, Materiales; Aluminio- Acero
Conexiones	Equipo y batería con cables calibre 10, lo mas cortos posible. Estos Cables se incluyen. Cable de poder, con polo a tierra fijo al equipo.

OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN

ÍTEM	OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN
1	**RECURSO HUMANO**: Para este proceso de contratación se requiere el siguiente personal calificado: un (1) ingeniero electricista y/o electromecánico y/o mecatrónico, un (1) tecnólogo o técnico en implementación de equipos electrónicos industriales, un (1) tecnólogo o técnico electricista industrial, un (1) un operario de sistema de potabilización de agua; cada uno de ellos con experiencia mínima de dos (2) años, para lo cual debe anexar la hoja de vida relacionando los diplomas, copia de tarjeta profesional, cursos y/o seminarios.
2	**Mantenimiento correctivo**: si durante el mantenimiento preventivo el técnico detecta fallas en alguna de las partes del equipo y/o algún repuesta que requiera ser remplazado, el contratista deberá informar al supervisor del contrato, y únicamente con la autorización de este procederá a realizar el mantenimiento correctivo. Si la falla se presentara después de haber realizado el mantenimiento preventivo sin haber trascurrido tres (03) meses, en el mantenimiento correctivo únicamente se cobrará el valor del ítem para el mantenimiento correctivo, por ningún motivo se podrá cobrar nuevamente el mantenimiento preventivo
3	**GARANTIA:** El ontratista garantizara que el mantenimiento preventivo y/o correctivo cumpla con los estándares y las recomendaciones de los fabricantes de los objetos del contrato.
4	**GARANTIA POR MANO DE OBRA (PREVENTIVA)**: El contratista otorgará garantía por mano de obra de tres (03) meses, a partir de la culminación del mantenimiento preventivo realizado al ítem o al elemento o a los bienes correspondientes. Sin costo adicional para la Entidad.
5	**GARANTIA POR MANO DE OBRA (CORRECTIVA)**: El contratista otorgará garantía por mano de obra por un término de (06) meses, a partir de la culminación del mantenimiento correctivo realizado al ítem o al elemento o a los bienes correspondientes. Tiempo durante el cual el contratista garantiza el funcionamiento de las partes remplazadas o reparadas del equipo que haya sido intervenido sin costo adicional para la Entidad.
6	**GARANTIA POR REPUESTOS**: El contratista otorgará garantía por repuestos por un término de doce (12) meses, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto, Tiempo durante el cual el contratista garantiza el funcionamiento de las partes remplazadas o reparadas del equipo que haya sido intervenido sin costo adicional para la Entidad.
7	**REPUESTOS:** Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni re manufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente deberá presentar en su oferta certificación en la cual indique que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos y/u original de la marca respectiva. Entendiendo como Genuino y/u original aquel que es certificado por el fabricante de la marca del equipo.
8	**IDENTIFICACIÓN:** El contratista debe garantizar que el personal que ingrese a las instalaciones policiales donde se encuentren los equipos, esté debidamente uniformado con el uniforme de la empresa con los logos que la representan, al igual que con el respectivo carnet que lo identifica como trabajador de la empresa.
9	**RESPONSABILIDAD**: El departamento de Policía Casanare no adquirirá ninguna responsabilidad contractual con el personal de la Empresa que realizará el mantenimiento de los equipos, así como no se hace responsable de ningún accidente ocurrido dentro de las instalaciones que sea producto del desarrollo del objeto del contrato.
10	**DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS Y/O ELEMENTOS SUSTITUIDOS:** El contratista deberá dar cumplimiento a la Ley 1672 del 19 de julio de 2013 "Por lo cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)", Decreto 284 del 15/02/2018 "Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE y se dictan otras disposiciones. En consecuencia, deberá adjuntar debidamente firmado el formulario correspondiente a la ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, anexo al presente estudio previo, con el cual, se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente. El contratista debe realizar la disposición final de los elementos sustituidos de los equipos cumpliendo con la normatividad legal vigente para el cuidado medio-ambiental, para lo cual permanentemente deberá presentar al supervisor del contrato informe que indique la disposición final de los residuos y los certificados de otorgados por la empresa receptora de RAEE, que deberá estar debidamente registrada y deberá contar con los permisos de la autoridad ambiental competente. El contratista se compromete a dar un manejo integral a los residuos peligrosos RESPEL que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional, adoptando todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final de los residuos peligrosos tales

	como aceites usados, industriales o residuales, valvulinas, ACPM, Borras, lodos, tierras, arena, aserrín, grasas, filtros, estopas, trapos, material absorbente, EPP, envases plásticos o contenedores y demás residuos contaminados con hidrocarburos, residuos de aceites usados o demás residuos derivados del petróleo y otros residuos peligrosos contaminados con hidrocarburo y; aquellos que por sus propiedades y características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. El contratista deberá conservar las certificaciones de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y disposición final que emitan los respectivos gestores ambientales y enviar copia al supervisor del contrato o quien haga sus veces. Así mismo, la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental.
11	Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar estos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado y no la de los elementos desmontados, como si se tratara de dos o más trabajos independientes.
12	**USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**: El contratista se compromete a que personal que realice actividades de mantenimiento y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable (incluye insumos), deberá contar obligatoriamente con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio (Guantes de caucho, tapaboca, gafas industriales, botas, arnés de seguridad).
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12- 01-2017; El contratista se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe, emitiendo la respectiva certificación del compromiso; así mismo deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, donde figure el personal ofertado para el presente proceso,; al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
14	Se podrá realizar mantenimiento a equipos que se encuentren en los inventarios de la Policía, que tengan las mismas características y apliquen los ítems descritos en este contrato.
15	Cuando para realizar el mantenimiento sea necesario retirar el equipo de las instalaciones policiales, el contratista deberá remplazarlo por otro en calidad de préstamo para mantener el servicio de agua de forma ininterrumpida.

Subintendente, **JOSÉ STEVEN RAMÍREZ CHITIVA**
Responsable de Servicios Generales

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS identificado(a) con NIT 8440000152 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 646034561 desde el 26 de abril de 1996, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 08 de Abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHoarguell OLMAN GERMAN ARGUELLO RAMIREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

Fecha y Hora Sistema: 23/04/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2426 de fecha 2026-03-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	16026	**Fecha Registro:**	2026-04-23	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-01-D13 DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	103.235.496,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	103.235.496,00	**Saldo x Obligar:**	103.235.496,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	844000015	**Razón Social:**	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	646034561	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79729305	**Nombre:**	PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA	**Cargo:**	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	GS-2026-041772-DECAS	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2026-04-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
D13 DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF		103.235.496,00	0,00		
					Total:	103.235.496,00	0,00	103.235.496,00	103.235.496,00

Objeto:	GS-2026-0417732-DECAS OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCION HIDRAULICA, ELEMENTOS ELECTRONICOS Y ELECTRICOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS DE LAS PISCINAS, EQUIP

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
D13	DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-14	103.235.496,00	103.235.496,00	NINGUNO

ntendente Jefe **OLMAN GERMAN ARGÜELLO RAMÍREZ**
Jefe de Presupuesto Departamento Policía Casanare

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHoarguell OLMAN GERMAN ARGUELLO RAMIREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-012 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE

Fecha y Hora Sistema: 23/04/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7026 de fecha 2026-03-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6826	**Fecha Registro:**	2026-04-23	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-02-012 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.794.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.794.500,00	**Saldo x Obligar:**	2.794.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	844000015	**Razón Social:**	BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	646034561	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79729305	**Nombre:**	PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA	**Cargo:**	DIRECTOR DISAN CASANARE

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	GS-2026-041772-DECAS	**Tipo:**	OFICIO	**Fecha:**	2026-04-22

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O12 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF		2.794.500,00	0,00		
					Total:	2.794.500,00	0,00	2.794.500,00	2.794.500,00

Objeto:	GS-2026-041772-DECAS MATENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUYENDO MANO DE OBRA DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE CON RED DE DISTRIBUCION HIDRAULICA, ELEMENTOS

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O12	DISAN AREA DE SANIDAD CASANARE	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2026-07-30	2.794.500,00	2.794.500,00	NINGUNO

ntendente Jefe **OLMAN GERMAN ARGÜELLO RAMÍREZ**
Jefe de Presupuesto Departamento Policía Casanare